

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero de julio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2019-00222
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADA: FOMAC SAS Y OTRO

Teniendo en cuenta el informe de depósitos judiciales, por secretaría efectúese por la página web del Banco Agrario la conversión del título judicial No. 400100007199105 por valor de \$59.157,00, que fuera consignado por error a órdenes de esta dependencia judicial siendo para el proceso de la referencia, que actualmente cursa en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Igualmente póngase en conocimiento del citado despacho judicial el referido informe y lo dispuesto en este proveído.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2e53a46254ee5ec4c5b7e58d27c4c2357160dbe58f0087ccf8e829f21939ed9**

Documento generado en 01/07/2022 02:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>